

NOMBRE DEL PREMIO: PREMIO ANUAL A ESTUDIANTES INVESTIGADORES, JÓVENES INVESTIGADORES Y JÓVENES TECNÓLOGOS.

1. Tipo y características del premio y la frecuencia con que se otorga.

Alcance: Nacional

Frecuencia de entrega: Anual

2. Procedimientos y organización metodológica de la presentación de las propuestas y entrega de los premios.

Premio establecido mediante el Acuerdo 5096 del CECM, de 30 de marzo de 2004. Procedimiento aprobado mediante Resolución No. 81 del 2013 de la Ministra del CITMA, se anexa.

Se constituye un Comité de Premiación, presidido por un representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) y participan representantes de la Academia de Ciencias de Cuba, las Brigadas Técnicas Juveniles, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte, la Unión de Jóvenes Comunistas, los Ministerios de Educación Superior, Educación, Salud Pública, Agricultura y el INDER, así como de las entidades y dependencias del CITMA.

Las propuestas son presentadas por las instituciones, no a título personal. Cada entidad podrá proponer varios candidatos al Premio en las diferentes categorías. Se considerarán también los estudiantes en su año de graduación.

El Premio se otorga en el marco de las actividades planificadas en saludo al Aniversario de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) y la Organización de Pioneros José Martí (OPJM).

3. Requisitos y tipos de premios a otorgar.

Requisitos: El Premio se otorga a los que resulten Premiados y Mención respectivamente, como: Estudiantes Investigadores con un alto aprovechamiento docente que se destacan en la actividad científica – tecnológica en los Centros de Educación Superior, siendo puramente curricular; y a Jóvenes Investigadores y Tecnólogos hasta 35 años vinculados a las Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación y a los Centros de Educación Superior.

Participan los jóvenes estudiantes de los Centros de Educación Superior, jóvenes investigadores y jóvenes tecnólogos vinculados a las Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación, los Centros de Educación Superior y otras entidades incorporadas a la actividad científica del país.

4. Definición de los montos de gastos y bienes materiales a entregar.

Se entregan un total de 20 Premios, a razón de 10 000 CUP por cada uno, Total: 200,000.00 CUP.

Se entregan un total de 40 Menciones, a razón de 5 000 CUP por cada uno, Total: 200,000.00 CUP.

Total planificado para el 2024: 400,000.00 CUP.

5. Autoridad facultada para proceder, seleccionar y proponer el Premio.

Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en consulta al Consejo de Dirección del Organismo.

6. Proceso de comunicación establecido para el premio:

Lanzamiento de Convocatoria por los diferentes medios de comunicación, elaboración de audiovisual para la TV. Cobertura de prensa del acto central de premiación.